

Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque  
Partido Federal Fueguino

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
25/09/2010 - 10:31 - 1/3	
Fecha: 24/11/10	No. 1117
Numero: 1556	Pags: 3
Expte. N°: 287/10	
Cirada: _____	
Revisto: <i>F. Almeyda</i>	

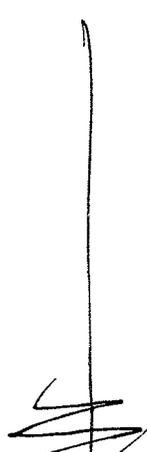
**NOTA N° 202 /2010.-**  
**LETRA: BFFF-LC.-**

Ushuaia, de noviembre de 2010.

Señor Presidente

Atento a que se ha presentado en este Bloque Político la señora Mirna Barria, solicitando se autorice un espacio reservado para estacionamiento vehicular. El motivo de la presente se debe a que la señora Barria, tiene a su cargo a la madre, doña Rosa del Carmen Gomez de 92 años de edad. Quien sufre una discapacidad neurológica que la mantiene postrada en silla de ruedas. Esto amerita que deba ser trasladada con frecuencia al medico, por lo tanto se hace imprescindible contar con este espacio, que le facilite el estacionamiento de un vehículo para su traslado.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares para acompañar el Proyecto de Ordenanza que se adjunta.

  
LUIS ALBERTO CARDENAS  
Concejal P.F.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque  
Partido Federal Fueguino*

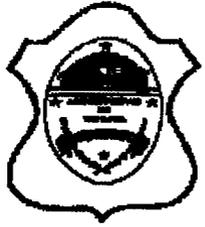
### PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR un espacio reservado entre discos de SIETE (7) metros, para el estacionamiento vehicular, sobre la acera Sur de la calle Luis Vernet N° 2487, para el ascenso y descenso de personas con discapacidad, conforme se indica en el croquis que como Anexo I forma parte integrante de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- El Departamento Ejecutivo Municipal procederá a implantar las señales viales verticales, con la leyenda **"ESPACIO RESERVADO PARA EL ASCENSO Y DESCENSO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD"**.-

ARTÍCULO 3º.- DE FORMA.-

  
LUIS ALBERTO CARDENAS  
Concejal P.F.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia

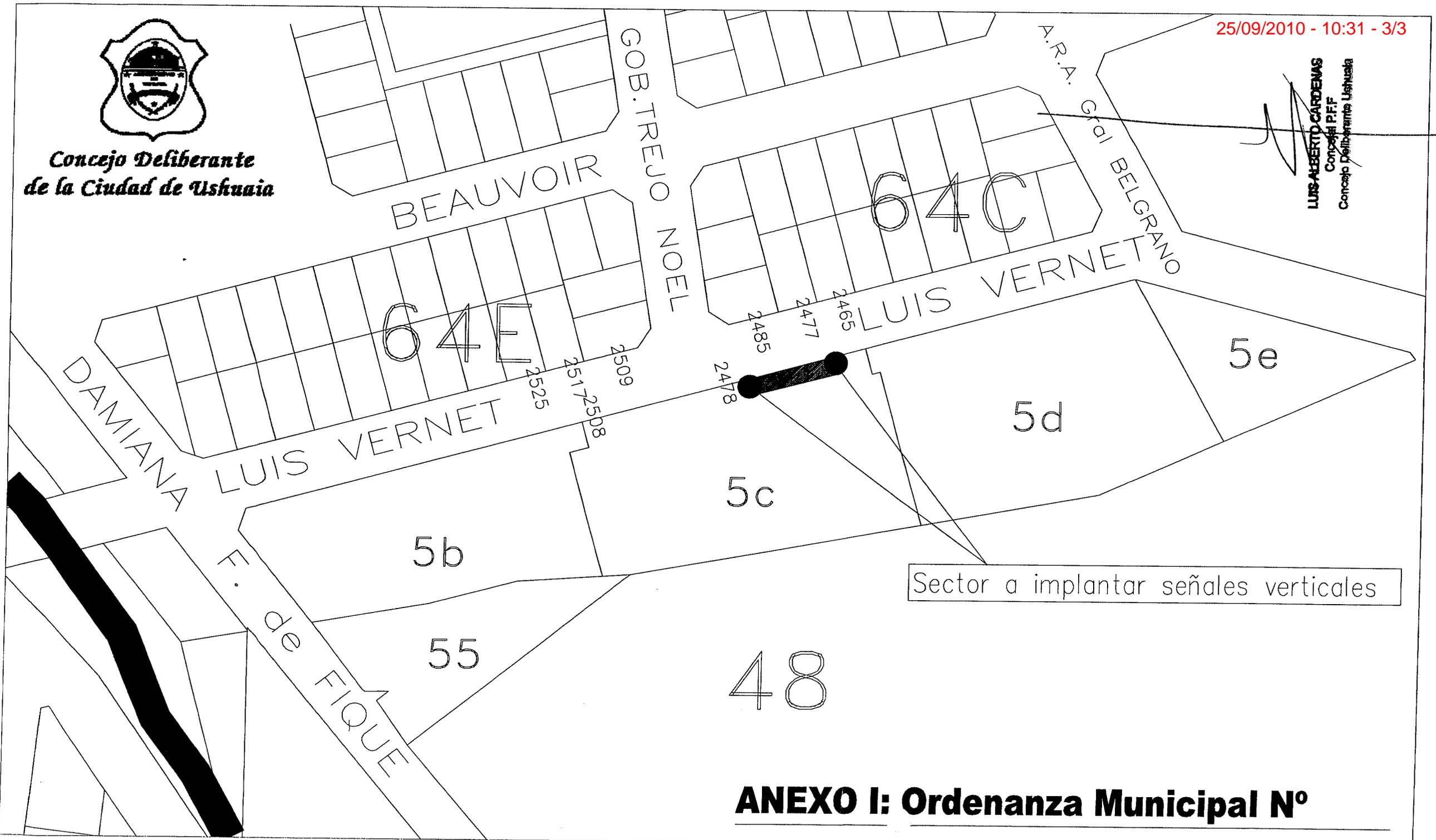


Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

25/09/2010 - 10:31 - 3/3

*[Handwritten signature]*

LUIS ALBERTO CÁRDENAS  
Concejal P.F.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia



Sector a implantar señales verticales

# ANEXO I: Ordenanza Municipal N°